



PRESENTACIÓN

La trata de personas es un delito transnacional, ya que se presenta tanto a nivel nacional como a nivel internacional el cual violenta la dignidad y los derechos humanos. Al mismo tiempo, corrompe la libertad y la dignidad de las víctimas, así como su integridad física y emocional, al igual que su capacidad de desarrollo.

Las consecuencias de los delitos de trata de personas afectan no sólo al individuo que es víctima, sino también a la familia y a la sociedad en general. Las afectaciones y daños sufridos por las víctimas de trata de personas obligan al Estado mexicano a la formulación de acciones y políticas públicas eficaces e integrales para combatir este flagelo.

Con este propósito y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos se conformó la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Conforme al artículo 85 de la Ley General, la Comisión Intersecretarial está integrada por las siguientes dependencias: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana¹, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar², Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Turismo, Fiscalía General de la República³, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas⁴, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración, e Instituto Nacional de Ciencias Penales, instancias que cuentan con derecho a voz y voto.

Asimismo, en las sesiones de la Comisión Intersecretarial participan representantes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Poder Judicial de la Federación a través del Consejo de la Judicatura Federal; tres representantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores, un representante de cada una de las Conferencias Nacionales de Municipios de México, un representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, un representante del Consejo Nacional de Población, tres representantes de Organismos Oficiales de Defensa de los Derechos Humanos, tres representantes de la Conferencia Nacional de Procuradores Generales de Justicia y un representante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, todas estas dependencias únicamente cuentan con derecho a voz.

Además, también participan tres representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y personas expertas académicas, con conocimiento y trabajo relevante en la materia.

Con el propósito de dirigir el trabajo que la Comisión Intersecretarial realizará durante 2020 se ha elaborado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial para Prevenir,

¹ Secretaría de Seguridad Pública” en la Ley General vigente.

² Secretaría de Desarrollo Social” en la Ley General vigente.

³ Procuraduría General de la Republica” en la Ley General vigente.

⁴ Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito” en la Ley General vigente.



Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2020.

El presente instrumento fue producto de un trabajo colegiado entre los Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial que fueron establecidos durante la Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial que tuvo lugar el 14 de febrero de 2020.

Los Grupos de Trabajo establecidos y que darán cumplimiento al Programa Anual 2020 son:

- Grupo de Trabajo para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial
- Grupo de Trabajo para la modificación al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial.
- Grupo de Trabajo de Selección de las Personas Expertas Académicas y de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Grupo de Trabajo para la actualización del Programa Nacional de Capacitación.
- Grupo de Trabajo para la revisión del Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas
- Grupo de Trabajo de las Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos será la instancia que contribuirá a dar seguimiento a los avances de los Grupos de Trabajo, así como para gestionar las convocatorias de las reuniones del pleno de la Comisión y de la Subcomisión Consultiva.

Por lo antes expuesto, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial en materia de trata de personas 2020, con la finalidad de cumplir la legislación vigente del Gobierno de México, así como el marco normativo internacional.

El PATCI 2020 cumplimenta lo establecido en la Ley General y su Reglamento, así como en el Reglamento Interior de la CITDP, con el objetivo de direccionar las acciones a implementar de acuerdo con las competencias y atribuciones de las dependencias que integran y participan en la CITDP. Así mismo, establece la planeación para la elaboración del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

El presente Programa Anual, es posible a través del apoyo, impulso, articulación, vinculación, seguimiento y valoración de los resultados en las tareas de coordinación que realizan los integrantes, participantes e invitados de la Comisión Intersecretarial, quien refuerzan su compromiso de prevención, protección, participación y persecución de los delitos de trata de personas y en la asistencia a las víctimas de los mismos, cuyas tareas se realizan en el marco

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a vertical line, the word "OK", and a large signature.



de los trabajos de la Comisión Intersecretarial, Subcomisión Consultiva y de sus grupos de trabajo.

ATENTAMENTE

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Presidente Suplente de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos



Cronograma de Sesiones 2020

| Cronograma de sesiones del Pleno de la Comisión Intersecretarial | |
|--|------------------|
| 14 de febrero de 2020 | Sesión Ordinaria |
| 30 de julio de 2020 | Sesión Ordinaria |
| 25 de noviembre de 2020 | Sesión Ordinaria |

| Cronograma de sesiones de la Subcomisión Consultiva | |
|---|------------------|
| 10 de marzo de 2020 | Sesión Ordinaria |
| 30 de junio de 2020 | Sesión Ordinaria |
| 1 de septiembre de 2020 | Sesión Ordinaria |
| 10 de noviembre de 2020 | Sesión Ordinaria |

Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial

| Número de Sesión | Fecha de la Sesión durante 2020 |
|-------------------|---------------------------------|
| Tercera Ordinaria | 23 de enero |
| Cuarta Ordinaria | 6 de febrero |

Grupo de Trabajo Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial

| Número de Sesión | Fecha de la Sesión durante 2020 |
|------------------------|---------------------------------|
| Tercera Extraordinaria | 30 de enero |
| Quinta Ordinaria | 6 de febrero |

Grupo de Trabajo de Actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas

| Número de Sesión | Fecha de la Sesión durante 2020 |
|------------------------|---------------------------------|
| Primera Extraordinaria | 29 de enero |
| Quinta Ordinaria | 18 de febrero |
| Sexta Ordinaria | 17 de marzo |
| Séptima Ordinaria | 2 de abril |
| Octava Ordinaria | 19 de mayo |
| Novena Ordinaria | 25 de junio |
| Décima Ordinaria | 6 de agosto |
| Onceava Ordinaria | 10 de septiembre |
| Doceava Ordinaria | 22 de octubre |
| Treceava Ordinaria | 19 de noviembre |



Grupo de Trabajo para la Revisión del Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas

| Número de Sesión | Fecha de la Sesión durante 2020 |
|-------------------|---------------------------------|
| Novena sesión | 05 de febrero |
| Decima sesión | 04 de marzo |
| Onceava sesión | 24 de marzo |
| Doceava sesión | 12 de mayo |
| Treceava sesión | 05 de agosto |
| Catorceava sesión | 01 de diciembre |

Grupo de Trabajo Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión

| Número de Sesión | Fecha de la Sesión durante 2020 |
|------------------|---------------------------------|
| Sexta sesión | 21 de enero |
| Séptima sesión | 20 de febrero |
| Octava sesión | 12 de marzo |
| Novena sesión | 23 abril |
| Décima sesión | 18 de mayo |
| Onceava sesión | 26 de agosto |
| Doceava sesión | 12 de noviembre |

Grupo de Trabajo de Selección de las Personas Expertas Académicas y de Organizaciones de la Sociedad Civil

| Número de Sesión | Fecha de la Sesión durante 2020 |
|------------------|---------------------------------|
| Tercera Sesión | 3 de enero |
| Cuarta Sesión | 17 de enero |
| Quinta Sesión | 29 de enero |
| Sexta Sesión | 6 de febrero |

Día Mundial contra la Trata de Personas 2020

| Actividad por realizar | Fecha de implementación |
|---|-------------------------|
| Talleres comunitarios en el marco del día mundial contra la trata de personas | Mes de julio |

Cooperación Internacional

La Comisión Intersecretarial, como órgano colegiado y rector de las directrices y acciones dirigidas a la promoción, respeto y restablecimiento de los derechos humanos de las víctimas de los delitos en materia de trata de personas realizará acciones coordinadas en el ámbito multilateral, regional y bilateral a fin de intercambiar buenas prácticas y compartir los progresos alcanzados por el Estado mexicano en los foros internacionales.

K

i

Or

Handwritten signature

Handwritten signature



En relación con las reuniones internacionales que en materia de combate a la trata de personas tendrán lugar durante el año, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial como miembro de la Delegación del Estado mexicano que atienda dichas reuniones, expondrá las prácticas exitosas y los avances que México ha realizado en la materia. En caso de que la Secretaría Técnica no pueda asistir a las citas internacionales, se solicitará el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, por conducto, de la Representación de México en el Exterior correspondiente, se dé seguimiento al desarrollo y a los resultados de dichas reuniones.

En 2020 se tienen contempladas las siguientes reuniones internacionales:

| REUNIÓN | SEDE | PARTICIPANTES | FECHA |
|---------|---------|---------------|---------|
| definir | definir | definir | definir |
| definir | definir | definir | definir |
| definir | definir | definir | definir |

Convenios Vigentes de Colaboración Interinstitucional y Acuerdos de Coordinación y Cooperación

Entre las facultades de la Comisión Intersecretarial se encuentra la de impulsar, promover y suscribir convenios de colaboración interinstitucional y acuerdos de coordinación⁵, que deberán dirigirse a programas de asistencia inmediata a víctimas de trata, a su seguridad con el fin de protegerlas, orientarlas, atenderlas o asistirles en su regreso a su lugar de origen o repatriación voluntaria; así como para la detección de víctimas y posibles víctimas en el país o en el extranjero, además de implementar medidas que impidan promover los delitos en materia de trata de personas; para prevenir estos delitos en todo el territorio nacional y perseguir y sancionar a quienes intervengan en la comisión de estas conductas. Estos acuerdos podrán suscribirse en el ámbito de sus competencias, con:

- Los Gobiernos de las Entidades Federativas y la Ciudad de México
- Dependencias del Gobierno Federal
- Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia

| No. | Instrumento Jurídico | Partes | Objeto | Recursos | Vigencia | Suscripción |
|-----|----------------------------------|---|--|----------|------------|----------------------|
| 1 | Convenio General de Colaboración | CITDP y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) | Desarrollar acciones tendientes a combatir la trata de personas a través de la prevención y, con ello, fomentar una plena cultura de respeto a los derechos humanos de las víctimas de trata, así como consolidar mecanismos de promoción y difusión de prácticas preventivas en temas relacionados con la trata de personas en la sociedad, en especial a través de la capacitación, a fin de que dichas acciones se traduzcan en beneficio inmediato para los receptores de los cursos y para la población en general. | Gratuito | Indefinida | 8 de octubre de 2010 |

⁵ Artículo 88 de la Ley General.



COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

| | | | | | | |
|---|--------------------------|--|--|----------|------------|--------------------------|
| 2 | Convenio Marco | CITDP y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) | Colaboración para traducción a Lenguas Indígenas, de las campañas de información y difusión, que se realicen través de medios de comunicación, trípticos, folletos, posters y demás material elaborado y aprobado por la Comisión Intersecretarial especializada en la materia. | Gratuito | Indefinida | 10 de septiembre de 2014 |
| 3 | Convenio de Colaboración | CITDP y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) | Formalizar la traducción a Lengua de Señas Mexicana, las campañas de información y difusión elaboradas y aprobadas por la Comisión Intersecretarial, con la finalidad de dar a conocer los delitos en materia de trata de personas, sus medidas de prevención, atención, asistencia y protección que brinde el Estado mexicano a las víctimas incluyendo datos de contacto y servicios de atención de las instituciones. | Gratuito | Indefinida | 1° de octubre de 2014 |

PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS 2020-2024

PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL 2020

OBJETIVO 1

| No. | Evento | Fecha | Tipo de reunión |
|-----|---|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | Mesa de trabajo | Del 17 al 20 de marzo de 2020 | Nacional |
| 2 | Mesa de trabajo | Del 27 al 30 de abril de 2020 | Regional |
| 3 | Foro de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos | Del 11 al 15 de mayo de 2020 | Nacional |
| 4 | Mesa de trabajo | Del 15 al 19 de junio de 2020 | Nacional |
| 5 | Mesa de trabajo | Del 24 al 28 de agosto de 2020 | Regional |
| 6 | Conversatorio | 14, 17 y 18 de septiembre de 2020 | |
| 7 | Mesa de trabajo | Del 26 al 30 de octubre de 2020 | Nacional |



OBJETIVO 2

Sesiones de las CIES

| No. | Fecha | Tipo de reunión |
|-----|---------------------------------|-----------------|
| 1 | Del 24 al 28 de febrero de 2020 | Nacional |
| 2 | Del 27 al 30 de abril de 2020 | Regional |
| 3 | Del 29 al 30 de junio de 2020 | Nacional |
| 4 | Del 24 al 28 de agosto de 2020 | Regional |
| 5 | Del 2 al 6 de noviembre de 2020 | Nacional |

Actualización del padrón de albergues, refugios y casas de medio camino

| No. | Fecha de la Sesión durante 2020 |
|-----|---|
| 1 | Primera reunión Fecha por definir del 27 de enero al 28 de febrero |

Visita a los albergues para la actualización de los lineamientos (Albergues, refugios y casas de medio camino)

| No. | Fecha | Tipo de reunión |
|-----|---|-----------------|
| 1 | Fecha por definir del 1 de abril al 30 de junio de 2020 | Sin definir |

OBJETIVO 3

Reunión de trabajo con CEAV – MIAV

| No. | Fecha | Tipo de reunión |
|-----|---|-----------------|
| 1 | Fecha por definir del 1 al 8 de abril de 2020 | |

Reunión de trabajo, Protocolo de la comisión Intersecretarial (CEAV FGR- STPS-INM- SALUD – SNDIF – SEGOB – SSPC – SEP – CONAGO)

| No. | Fecha | Tipo de reunión |
|-----|---|-----------------|
| 1 | Fecha por definir del 17 al 20 de noviembre de 2020 | Sin definir |

Reunión de trabajo con CEAV – CONATRI Documento de reparación integral

| No. | Fecha | Tipo de reunión |
|-----|-------|-----------------|
|-----|-------|-----------------|

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



| | | |
|---|---|-------------|
| 1 | Fecha por definir del 2 al 6 de marzo de 2020 | Sin definir |
|---|---|-------------|

OBJETIVO 4 CAPACITACIÓN

| No. | Nombre | Fecha |
|-----|---|--|
| 1 | Muestra al Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas | Por definir del 6 de enero al 28 de febrero de 2020 |
| 2 | Capacitación (mandos 10% - CI 30%) Pre, Post test APF | Por definir del 3 de agosto al 30 de octubre de 2020 |

PADRÓN DE APF (Solicitud)

| No. | Fecha |
|-----|--|
| 1 | Por definir del 8 al 12 de junio de 2020 |

CAPACITACIÓN DE CAPACITADORES

| No. | Fecha |
|-----|---|
| 1 | Por definir del 5 al 9 de octubre de 2020 |

OBJETIVO 5 Trabajos para la elaboración de los lineamientos TIC'S

| No. | Fecha |
|-----|--|
| 1 | Por definir del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2020 |

Reunión de prevención, transversalización y perspectiva de género

| No. | Fecha |
|-----|--|
| 1 | Por definir del 18 al 22 de mayo de 2020 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'AV', 'Or', and 'k']



COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

REUNIÓN ENTRE SIPINNA, SNDIF Y SEGOB
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE

| No. | Fecha |
|-----|---|
| 1 | Por definir del 23 al 27 de marzo de 2020 |

Reuniones con OSC'S de Personas Trabajadoras en sectores industriales, que hacen uso de personas en situación de vulnerabilidad, para la Trata de Personas

| No. | Fecha |
|-----|--|
| 1 | Por definir del 27 de abril al 30 de junio de 2020 |

REUNIÓN CON INM, COMAR, SRE
POBLACIÓN MIGRANTE

| No. | Fecha |
|-----|---|
| 1 | Por definir del 27 al 30 de abril de 2020 |

SEGUIMIENTO A REUNIÓN CON INM, COMAR, SRE
POBLACIÓN MIGRANTE

| No. | Fecha |
|-----|---|
| 1 | Por definir del 10 al 14 de agosto de 2020 |
| 2 | Por definir del 17 al 20 de noviembre de 2020 |
| 3 | Por definir del 1 al 4 de diciembre de 2020 |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.